SI-2026-597-1500
Villanueva, 27 de agosto de 2026

DDO.
28/08/26
11:38 AM
MONICA.

Doctor
OSCAR JAVIER FIGUEREDO IBAÑEZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Ciudad

Ref.: Contrato de Consultoría No. 373 de 2025, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DISTRIBUCIÓN LOCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**".

Asunto: Radicación y solicitud de aprobación del Anexo No. 6 de la póliza de cumplimiento No. 57-46-101009755.

La Secretaría de Infraestructura pone en conocimiento al despacho de la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Villanueva Casanare, que el contratista MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS S.A.S. ZOMAC, identificado con NIT 901.179.275-6, ejecutor del Contrato de Consultoría No. 373 de 2025, radicó ante la Secretaría de Infraestructura, mediante oficio del 27 de agosto de 2026, el Anexo No. 6 de la póliza de seguro de cumplimiento No. 57-46-101009755. La entrega obedece al requerimiento efectuado por esta Secretaría a través del oficio SI-2026-555-1500 del 19 de agosto de 2026 y se deja constancia de que la radicación del anexo se produjo de manera extemporánea, con posterioridad a la fecha de vencimiento de la garantía.

Así mismo, el contratista cargó el Anexo No. 6 en la plataforma SECOP II, el cual pedimos se apruebe de acuerdo con lo estipulado en el decreto número 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.3.1.12. *"Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. ..."*. Los amparos quedaron constituidos en los siguientes términos:

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Anexo:** 5 **Póliza:** 57-46-101009755

Tipo de Garantía	Vr. Asegurado	%	Vigencias	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 3,949,275.00	10	18/09/2025	20/10/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 1,974,637.50	5	18/09/2025	20/12/2028
Calidad del servicio	$ 3,949,275.00	10	07/04/2026	07/04/2027

Por lo anteriormente expuesto, de manera respetuosa solicito adelantar la revisión y aprobación del Anexo No. 6 de la póliza de Cumplimiento No. 57-46-101009755, ya que cumple con lo estipulado en la sección de garantías del Contrato de Consultoría No. 373 de 2025.

Agradezco su atención.

CAMILO ALBERTO REINA URREGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Miguel Angel Camargo Taraché
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura

Anexos:

- Oficio de radicado ante la Secretaría de Infraestructura de fecha 27 de agosto de 2026.
- Póliza de cumplimiento No. 57-46-101009755 Anexo 6.
- Recibo de pago de la Póliza de cumplimiento No. 57-46-101009755 Anexo 6.
- Verificación de la póliza de cumplimiento No. 57-46-101009755 Anexo 6.

MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

Villanueva Casanare, 27 de agosto de 2026

Ingeniero:
CAMILO ALBERTO REINA URREGO
Secretario de despacho
Secretaría de Infraestructura

REFERENCIA: Contrato de interventoría 373 de 2025 cuyo objeto: "INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO Y DISTRIBUCION LOCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE."

ASUNTO: ENTREGA DE POLIZAS SEGÚN OFICIO SI-2026-555-1500 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 373 DE 2025.

Cordial saludo,

Como contratista del contrato de la referencia, hago entrega de pólizas según asunto:

Póliza de cumplimiento No. 57 - 46 - 101009755 Anexo 6

ASEGURADORA	TIPO DE POLIZA	POLIZA No.	ANEXO	DESCRIPCION AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
					DESDE	HASTA	
SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DECRETO 1082 DE 2015	57-46-101009755	6	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/09/2025	20/10/2026	3,949,275.00
				CALIDAD DEL SERVICIO	07/04/2026	07/04/2027	3,949,275.00
				PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/09/2025	20/12/2028	1,974,637.50

Dichas pólizas fueron subidas por nuestra parte al Secop II para su respectiva aprobación.

Agradezco de antemano, su atención prestada.

RECIBIDO
FECHA: 27-08-2026
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLANUEVA - CASANARE

MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS SAS ZOMAC
NIT: 901.179.275-6
CONTRATISTA INTERVENTORIA

Carrera 14 # 7 – 57 Barrio Fundadores – Villanueva Casanare
Cel. 313 499 59 28
montajesysolucioneselectricas@gmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-46-101009755	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	08	2026	18	09	2025	00:00	20	12	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MSE MONTAJES Y SOLUCIONES Y ELECTRICAS S.A.S. ZOMAC	NIT: 901.179.275-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 14 NO 7 - 57 - BRR FUNDADORES	VILLA NUEVA, CASANARE	3134995928

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLANUEVA	NIT: 892.099.475-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 8 NRO. 13 - 35	VILLA NUEVA, CASANARE	3208576052

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 373 DE 2025 DE INTERVENTORIA CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DISTRIBUCIÓN LOCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/09/2025	20/10/2026	$3,949,275.00	$3,949,275.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/09/2025	20/12/2028	$1,974,637.50	$1,974,637.50
CALIDAD DEL SERVICIO	07/04/2026	07/04/2027	$3,949,275.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN COMINICADO DE FECHA 19/08/2026 SI-2026-555-1500 SE PRORROGA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO POR 2 MESES MAS PARA EFECTOS DE LIQUIDACION

-

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******4,000.00	$ *******4,000.00	$ *******1,520.00	$ **********9,520.00	$ ********9,873,187.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LVEGA SEGUROS LTDA	215210	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

57-46-101009755

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-46-101009755	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	08	2026	18	09	2025	00:00	20	12	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MSE MONTAJES Y SOLUCIONES Y ELECTRICAS S.A.S. ZOMAC	NIT: 901.179.275-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 14 NO 7 - 57 - BRR FUNDADORES	VILLA NUEVA, CASANARE	3134995928

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLANUEVA	NIT: 892.099.475-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 8 NRO. 13 - 35	VILLA NUEVA, CASANARE	3208576052

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

PSE · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana y Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ *******4,000.00	$ *******4,000.00	$ *******1,520.00	$ **********9,520.00	$ ********9,873,187.50

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LVEGA SEGUROS LTDA	215210	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

(415)7709998021167(8020)1102055097241 5(3900)000000009520(96)20260918

REFERENCIA PAGO:
1102055097241-5

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-46-101009755	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	08	2026	18	09	2025	00:00	20	12	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	MSE MONTAJES Y SOLUCIONES Y ELECTRICAS S.A.S. ZOMAC	NIT. 901.179.275-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 14 NO 7 - 57 - BRR FUNDADORES	VILLA NUEVA, CASANARE	3134995928

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLANUEVA	NIT. 892.099.475-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 8 NRO. 13 - 35	VILLA NUEVA, CASANARE	3208576052

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-46-101009755

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SINDYGARNICA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101009755, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantias ante entidades estatales

Dado en YOPAL a los 27 días del mes de AGOSTO de 2026

57-46-101009755

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

AGO 27 2026 14:53:55 RBMDES10.5

CORRESPONSAL
DROGUERIA LLANOFARMA H
CR 14 7-47

BANCO DE BOGOTA

C. UNICO: 0017776642 TER: GZOZZ050
V. ELECTRON Cc
**2551 RECIBO: 060600 RRN: 120519
RECAUDO APRO: 245968

SERVICIO: 0000004361
FACTURA: 0000011020550972415

** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO $ 9.520

*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
NACIONAL: 01 8000518877

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
57-46-101009755

Número de anexo:
6

Fecha de expedición:
jueves, 27 de agosto de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Tomador:
MSE MONTAJES Y SOLUCIONES Y ELECTRICAS S.A.S. ZOMAC

Inicio de vigencia:
jueves, 18 de septiembre de 2025

Fin vigencia:
miércoles, 20 de diciembre de 2028

Valor total asegurado:
$ 9.873.187,50

Consultar de nuevo

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Id de la garantía CO1.WRT.20558010

Referencia de la garantía POLIZA DE CUMPLIMIENTO SEGUN OFICIO - ANEXO 6

Estado Aprobada

Justificación
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Número de póliza 57-46-101009755

Tomador MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS SAS ZOMAC

Beneficiario MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.949.275,000000	20/10/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	1.974.637,500000	20/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	3.949.275,000000	7/04/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	57-46-101009755 6 anexo liquidacion.pdf	57-46-101009755 6 anexo liquidacion.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar Confirmar

DETALLE DE LA GARANTÍA

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISAR POLIZAS	Aprobado	Maria Jose Rincon Moncaleano	Maria Jose Rincon Moncaleano	2 días de tiempo transcurrido *(28/08/2026 5:47:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	APROBAR JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	Aprobado	Oscar Javier Figueredo Ibañez	Oscar Javier Figueredo Ibañez	2 días de tiempo transcurrido *(28/08/2026 5:49:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantia CO1.WRT.20558010

Referencia de la garantia POLIZA DE CUMPLIMIENTO SEGUN OFICIO - ANEXO 6

Estado Aprobada

Justificación
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

DETALLE DE LA GARANTÍA

DETALLE DE LA GARANTÍA